

QUILLA-18-119151

Barranquilla, julio 5 de 2018

Señorita

DALLANA CAROLINA LOZANO PACHECO

Carrera 31 N° 111-23

Barranquilla

Asunto: respuesta a petición

Referencia: EXT-QUILLA-108740

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud de la referencia, esta secretaria le informa que es improcedente requerimiento, debido a que la certificación presentada en el primer semestre del 2018, acreditaba que usted se encontraba estudiando hasta el mes de junio del presente año.

De acuerdo a lo anterior, hasta que usted no acredite la condición de estudiante en calidad de sustituto, no se podrán seguir cancelando las mesadas pensionales a partir del mes de julio del presente año.

Lo anteriormente expuesto de conformidad con lo establecido en la Ley 1574 de 2012.

Atentamente,



GISELLE TORRECILLA LEON

Secretaria (E)

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Proyectó: Gvega
Revisó: Embrera

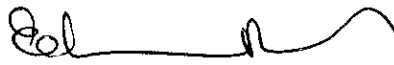
NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación de la Respuesta de la petición identificado con el código N° EXT-QUILLA-18-108740 de la señorita **DALLANA CAROLINA LOZANO PACHECO** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

FECHA DE FIJACION: 03 de Septiembre 2018



ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo: copia de la Respuesta

FECHA DE DESFIJACION: 07 de Septiembre de 2018

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



ELANIA REDONDO PEÑA

Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)

NOMBRE: **DALLANA CAROLINA LOZANO PACHECO**

DIRECCION: Carrera 31 N° 111-23

MUNICIPIO: Barranquilla - Atlántico